



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27852-OC

Señor(es): SOC. COMERCIAL GESTECNICA LTDA.		At.Sr.: Daniel Doering		Providencia, 16-11-2016	
Direccion: Dieciocho 87, Santiago		R.U.T.: 79.546.340-2			
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)		Código Presupuestario: 22-06-004 (83)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 16-11-2016			
Direccion de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de despacho: 24-11-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
2	Mantenición general Riso. RZ-230 up, serie C9.242.201 y C3.662.528	79800.00	159.600		
2	Lavado y sellado de cilindro	35000.00	70.000		
2	Placa separadora	43900.00	87.800		
4	Gomas alimentadoras	66800.00	267.200		
<p>Spn: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.- RQ N° 4283-MANT</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 584.600</p> <p>Iva 111.074</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 695.674,-</p>		

(RCT)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme